República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	**05001310501720230020101**
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	PEDRO CRUZ CESPEDES IBARRA
FECHA SENTENCIA:	16 de septiembre de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	**SL1283-2026**
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS - ACLARACIÓN DE VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y DR. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
MAGISTRADO PONENTE:	**DRA.CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 20/10/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 20/10/2026, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23/10/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 16 de septiembre de 2026.

SECRETARIA